



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00610938--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento AERONÁUTICA, solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2021 y Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg.	- 31961 -	Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA - Profesor Asociado dedicación exclusiva - SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN E INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA y en AERODINÁMICA I, AERONÁUTICA GENERAL y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS.
Leg.	- 51293 -	Dr. Gustavo Javier KRAUSE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - AERONÁUTICA GENERAL -SISTEMAS ESPACIALES y SEMINARIO DE Aeronáutica y aeropuertos.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde el 1° de Abril de 2022, al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA (Leg. 31961), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en AERODINÁMICA I y en AERONÁUTICA GENERAL y SEMINARIO DE Aeronáutica Y aeropuertos y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Abril de 2024, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución 61-HCD-2017.

Art. 3°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5°).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2024 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Aeronáutica a fin de notificar a los interesados.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/

